



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia de Prestaciones en Salud

GUÍA BÁSICA DE PRESENTACIÓN DE HOJA DE VIDA MÉDICOS ESPECIALISTAS

INFORMACIÓN GENERAL

Con el objeto de estandarizar la presentación de las hojas de vida de todos los aspirantes a una contratación, para prestar sus Servicios Profesionales Médico Sanitarios, en las instalaciones del Centro de Atención Médica Integral para Pensionados, CAMIP 2 Barranquilla, Hospital General de Accidentes y Consulta Externa de Enfermedades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la Institución ha estructurado la forma de presentación de las mismas con el objeto de facilitar la calificación de los documentos recibidos.

Los médicos en las especialidades de oftalmología y otorrinolaringología serán contratados para prestar sus servicios profesionales cuatro (4) horas diarias y el médico a contratar en la especialidad de fisiatría será de tres (3) horas diarias; en ambas la prestación de servicios será de lunes a viernes.

No está demás informar, que la presentación de estos documentos es **obligatoria** siguiendo las especificaciones que esta guía exige.

Las fotocopias de las constancias de asistencia a congresos y cursillos no es necesario que sean autenticadas por notario, deberá cumplirse únicamente con autenticar los documentos que en éste instructivo se especifican, y acompañar los documentos originales que éste menciona.

Para quienes han trabajado para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en relación de dependencia, deberán presentar fotocopia del finiquito que les otorgó el Departamento de Recursos Humanos en su momento, o tramitar una constancia en donde se indique que si se le entregó el referido finiquito.

Lo mismo se requiere para toda persona que hubiera trabajado en cualquier entidad del Estado, debiendo solicitar a la o las instituciones donde laboró el finiquito, éste deberá ser extendido por el Departamento de Personal de la o las Instituciones del Estado en donde el solicitante ha laborado.

En el punto Experiencia Laboral, deben especificarse las fechas exactas en que laboró en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social u otras Instituciones.

El solicitante deberá detallar si tiene otros trabajos en lo privado y el horario exacto durante el cual los desempeña. Asimismo, debe informar si actualmente



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia de Prestaciones en Salud

tiene relación laboral con otras Instituciones, presentando los documentos que lo acredite.

Los profesionales que se contratarán no deben ser deudores morosos del Estado, ni de las entidades a que se refiere el Artículo 1 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, asimismo individualmente o sus familiares en los grados de ley, no deben ser miembros de las entidades que oferten sus servicios profesionales y que hayan sido contratados por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, asimismo, no deben estar comprendidos en ninguna de las prohibiciones que establece el Artículo 80 de la Ley antes aludida.

HOJA DE VIDA

Datos Personales:

- a.1) Nombre completo:
- a.2) Dirección para recibir notificaciones:
- a.3) Teléfono de Clínica:
- a.4) Teléfono de Trabajo (si labora en otra Entidad):
- a.5) Teléfono Celular:
- a.6) Estado Civil:
- a.7) Cédula de Vecindad No.:
- a.8) Profesión:
- a.9) Colegiado No.:
- a.10) Nacionalidad:
- a.11) Fecha de Nacimiento:

Otros Estudios:

- b.1) Estudios realizados (especialidad, sub-especialidad y otros estudios)
- b.2) Conocimientos en el manejo de paquetes de software

Experiencia laboral:

- c.1) Experiencia laboral (mínima 1 año)
- c.2) Experiencia laboral en Instituciones Públicas o Privadas, relacionada con la especialidad a contratar.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia de Prestaciones en Salud

Actividades Docentes y de Investigación:

- d.1) Imparte docencia en Universidades o Instituciones
- d.2) Trabajos de investigación relacionados con la medicina

FOTOCOPIAS LEGALIZADAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

1. Título de Médico y Cirujano, egresado de las Universidades legalmente autorizadas en Guatemala o egresado de Universidad extranjera
2. Título y/o Diploma de Especialista
3. Carné de Identificación Tributaria –NIT- extendida por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- (ambos lados).
4. Constancia de Inscripción y Modificación en el Registro Tributario Unificado –RTU-, del presente año.
5. Resolución de la –SAT- que le autoriza la emisión de facturas
6. Cédula de Vecindad completa (debe estar legible)

ORIGINALES

1. Constancia de Colegiado Activo.
2. Constancia de no haber tenido sanciones disciplinarias en el Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, extendida por el Tribunal de Honor.
3. Carencia de Antecedentes Policiacos.
4. Carencia de Antecedentes Penales.
5. Declaración Jurada en Acta Notarial, en donde conste lo siguiente:
 - 5.1. Que no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a las que se refiere el Artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.
 - 5.2. Que no está incluido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado.

FOTOCOPIAS NO LEGALIZADAS

1. Constancia de otros estudios, cursos, seminarios, talleres, congresos etc. realizados.
2. Constancia de manejo de paquetes de software.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia de Prestaciones en Salud

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

El expediente será entregado a los representantes de la Comisión Calificadora, en la fecha que para el efecto designe la Subgerencia de Prestaciones en Salud.

IMPORTANTE

No puede recibirse documentación incompleta, por lo tanto es necesario que los aspirantes cumplan con los requisitos de la presente guía.

SI EL PROFESIONAL RESULTA CONTRATADO, DEBERÁ PRESENTAR:

1. Fianza de Garantía de Cumplimiento por el 10% del monto del contrato, la cual deberá presentarse en el plazo de 15 días siguientes a la firma del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 65 de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículos 36 y 38 de su Reglamento.
2. Constancia de Registro de Cuenta Bancaria del Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL).